DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5091
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS No. 108828, No. 108904, No.108943 y No. 108992

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JAIME RAFAEL CASAS SALAMANCA				**REPORTÓ**
COE:	25	MOVIL:	26		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	29 de noviembre de 2010, y 3, 5 y 6 de diciembre de 2010.	HORA:	10:30		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

ZONAS:	Sector comprendido por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B. (Manzanas L y K)	ÁREA DIRECTA:			0.3Ha				
BARRIOS:	DIVINO NIÑO – Manzana K y L	POBLACIÓN ATENDIDA:			125				
UPZ:	67 - Lucero	FAMILIAS	27	ADULTOS		60	NIÑOS	65	
LOCALIDAD:	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			18				
CHIP:	----------	DOCUMENTO REMISORIO				CR-12071			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

En el presente Diagnóstico Técnico se describe la presencia de avances en los fenómenos de remoción en masa que comprometieron diferentes manzanas del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, en el sector comprendido por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B. (Manzanas L y K), evaluadas en los meses de noviembre y diciembre de 2010.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Figura 1. Ubicación y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa para el sector comprendido por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B. (Manzanas L y K) en el barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolivar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Divino Niño fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0336 del día 11 de octubre del año 1999 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 3403 del día 06 de agosto del año 1999, sin embargo el día 23 de agosto del año 2006 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico CT- 4469, el cual actualiza y reemplaza el Concepto Técnico CT-3403 del día 6 de Agosto del año 1999 con el propósito de modificar la Resolución No. 0336 de 11 de octubre de 1999, por lo que el CT- 4469 fue elaborado para ajustar la zonificación de amenaza y riesgo al estado actual del desarrollo.

Por otra parte, el Concepto Técnico CT- 4469 fue dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD como un instrumento para la reglamentación del desarrollo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Por otra parte, se resalta que el Concepto Técnico CT- 4469 debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

sobre el uso del suelo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria Distrital de Planeación – SDP acogiendo el CT-4469, expidió el Acto Administrativo modificatorio 1119 del día 13 de diciembre del año 2006.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Concepto Técnico CT- 4469 se hacen recomendaciones para los predios que conforman el Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales a continuación en la Tabla 1, se resaltan las conclusiones y recomendaciones emitidas en el Concepto Técnico en mención, para los predios que conforman las Manzanas K y L.

Tabla 1. Relación de recomendaciones emitidos en el CT-4469 por el FOPAE con respecto a la problemática evidenciada en la zona comprendida por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B. (Manzanas L y K).

Manzana	Predios	Recomendaciones
K	5 a 8 y 11	No urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo y su uso como zona verde y de recreación pasiva. El predio 11 de la manzana K estaba en alto riesgo en el CT-3403, en el presente concepto se recomienda restricción por alta amenaza, debido a que actualmente no se encuentra construido.
L	6, 7, 8, 13, 14 y 16	
K	3, 4, 9 y 10	Se han ocupado de forma inapropiada, zonas restringidas por la resolución de legalización del desarrollo, debido a que se han urbanizado zonas de amenaza alta por FRM, razón por la cual actualmente se encuentran en riesgo alto. Por tal motivo y dado que actualmente se presenta en estos predios, una condición de riesgo alto, se debe garantizar que el uso de estos predios se mantenga, tal como lo estableció la resolución de legalización.
L	3, 5, 12, 15, 18, 20 y 21	
K	14	Se recomienda iniciar en la DPAE, el trámite necesario para incluirlos y definir su prioridad en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados. De igual forma, estos predios se deberán incorporar como suelos de protección por riesgo.
K	12 y 13	Los predios culminarón el proceso de reasentamiento, definido de acuerdo con el Concepto Técnico CT-3403, se deben tomar medidas tendientes a garantizar que se respete la restricción.
L	1 y 2	
K	2	Continuar con el proceso de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, tal como fue establecido en el Concepto Técnico CT-3403
K	1	El predio culminó con el proceso de reasentamiento, definido de acuerdo con el Concepto Técnico CT-3403; sin embargo debido a que el mismo predio ha sido ocupado nuevamente, se deben tomar las medidas tendientes a garantizar que se respete la restricción.
L	4, 17 y 19	
L	Zona verde 2	Por encontrarse en amenaza alta, se recomienda no urbanizar y destinar su uso como zona verde y de recreación pasiva.
K	18, 23 y 24	Predios con amenaza media por procesos de remoción en masa, para los cuales no se define condición de riesgo por ser predios no urbanizados a la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292B01 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

L	9	
K	15, 16, 17, 19, 20, 21, 22	Predios con riesgo medio por procesos de remoción en masa. Se resalta que cada propietario de las viviendas en riesgo medio, debe implementar obras de reforzamiento estructural con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998). Se recomienda adelantar la adecuación de vías, pavimentación y obras de drenaje y de esta manera evitar, que cualquier intervención inadecuada en esta zona, pueda generar procesos de remoción en masa.
L	10 y 11	

En el año 2007, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, mediante contrato de consultaría 430, delegó a la firma Geocing limitada, la elaboración del estudio titulado "*Elaboración De Diseños De Obras, Presupuestos Y Especificaciones Técnicas En Tres (3) Sitios Para La Intervención Por Riesgos Asociados A Fenómenos De Remoción En Masa En Las Localidades De Rafael Uribe Uribe Y Ciudad Bolívar De La Ciudad De Bogotá D.C.*"; estudio en el cual se evaluaron las condiciones de estabilidad del sector ubicado entre las Carreras 16 y 16B y entre las Calles 80 bis A Sur y 80 A bis A Sur, Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual según lo consignado en el estudio en mención, se encontraba afectado por procesos de remoción en masa.

Es así que como resultado del estudio anteriormente citado, se concluye que la causa de los problemas que presenta el sector están asociados a la intervención antrópica, la inexistencia de obras de drenaje superficial y finalmente a las fugas en la red de alcantarillado provocado por las instalaciones inapropiadas de los residentes aledaños y los deslizamientos ocurridos en la zona, por lo que con el objeto de mitigar los riesgos latentes en la zona y cuyo propósito es incrementar los factores de seguridad frente a la inestabilidad de la ladera, se propone limpiar de conformidad el talud con una pendiente de 2H:1V aprox., reubicar la red principal del alcantarillado, posteriormente a la instalación de las obras de drenaje compuesta por las trincheras drenantes, cunetas y descoles en saco suelo-cemento, las cuales dirigirán los fluidos al pozo más cercano, seguido de la construcción de muros de contención como los gaviones en la parte baja y alta de la ladera; y para finalizar, obras de control de erosión y paisajismo como empradización con cespedón de toda la cara del talud.

A continuación en la Tabla 2, se relacionan los documentos emitidos por el FOPAE con respecto a la problemática evidenciada en la Zona I, comprendida por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B., evaluada en diciembre de 2010.

Tabla 2. Relación de documentos emitidos por el FOPAE con respecto a la problemática evidenciada en la zona comprendida por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B., evaluada en diciembre de 2010.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-2750	13 de junio y 8 de julio de 2006	El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, el día 8 de julio de 2006, al Barrio Divino Niño, a la altura de la Carrera 16 Bis No. 80-44 Sur, Localidad de Ciudad Bolivar. La ladera donde se presenta la afectación tiene una altura del orden de 15m y una inclinación cercana a los 45°, conformada en su parte superficial por una capa de poco espesor de relleno antrópico, compuesto por desechos de construcción y basuras, éste suprayace una capa de suelo residual proveniente de la meteorización de la areniscas y arcillolitas presentes en la zona. Se logró apreciar que hacia la parte superior de la mencionada ladera se está presentando un proceso de remoción en masa que consiste en un flujo de suelo lento, que involucra un área y volumen aproximados de 0.5 Ha y 10.000 m³. Dentro del cuerpo del Proceso de Remoción en Masa se encuentra la vivienda del lote 11 de la Mz.K. Adicionalmente, el Proceso de Remoción en Masa está afectando (mediante la imposición de esfuerzos laterales sobre las paredes posteriores de las viviendas) actualmente las viviendas localizadas en el lote 3 y 4 de la Mz.K. Evacuar e incluir con Prioridad Técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en el lote 11 de la Mz.K.
DI-3390	18 de septiembre de 2007 09 de octubre de 2007 12 de octubre de 2007	La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE ha emitido este documento, por eventos de emergencia que se han presentado en la zona de influencia, que según la inspección visual se identifica un flujo de suelo de carácter lento en una ladera de pendiente cercana a los 45°, observando que dichos movimientos posiblemente se encuentren afectando la estabilidad y funcionalidad de la red de alcantarillado ubicada en el sector de la Carrera 16B Bis con la Calle 80 Sur, adicionalmente se observaron desprendimientos de bloques de roca y material tipo arcilloso provenientes de 2 taludes de corte, uno localizado al costado oriental y otro al costado sur de los predios ubicadas en la Carrera 16B Bis No. 80-50 Sur y en la Carrera 16B Bis No. 80-44 Sur, los cuales posiblemente fueron realizados para el emplazamiento de dichas viviendas. Se debe mantener vigente la recomendación del Concepto Técnico CT-4469 del año 2006, referentes a se han ocupado de forma inapropiada, zonas restringidas por la resolución de legalización del Barrio Divino Niño, razón por la cual actualmente se encuentran en riesgo alto, motivo por el cual se debe garantizar que el uso de estos predios se mantenga tal como lo estableció la resolución de legalización. Adicionalmente se debe mantener vigente la recomendación descrita en el Diagnóstico Técnico No. DI-2750, para los responsables o habitantes de las viviendas ubicadas en la Manzana K lotes 3 y 4, mantenerlas evacuadas hasta tanto se atiendan las recomendaciones del CT-3403. Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables de los predios.
DI-3465	8 de noviembre de 2007 y 4 de diciembre de2007	La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE ha emitido este documento, por eventos de emergencia que se han presentado en la zona de influencia, que según la inspección visual se identifica un flujo de suelo de carácter lento en una ladera de pendiente cercana a los 45°, observando que dichos movimientos posiblemente se encuentren afectando la estabilidad y funcionalidad de la red de alcantarillado ubicada en el sector de la Carrera 16B Bis con la Calle 80 Sur, adicionalmente se observaron desprendimientos de bloques de roca y material tipo arcilloso provenientes de 2 taludes de corte, uno localizado al costado oriental y otro al costado sur de los predios ubicadas en la Carrera 16B Bis No. 80-50 Sur y en la Carrera 16B Bis No. 80-44 Sur, los cuales posiblemente fueron realizados para el emplazamiento de dichas viviendas. Evacuar las viviendas relacionadas a continuación: Lote 2 de la Mz.L y lotes 1, 3, 4 y 7 de la Mz.K. Evacuar y continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en el lote 2 de la Manzana K. Evacuar e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en el lote 15 de la Manzana K.
DI-4636	11 de julio de	La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE ha emitido este documento, por un evento de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
	2010	emergencia que se ha presentado en la zona de influencia, que según la inspección visual es un avance en el proceso de remoción identificado en el DI-3390 de 2007. Se recomienda de manera general, el gestionar ante las entidades competentes, la implementación de las recomendaciones del estudio titulado "Elaboración De Diseños De Obras, Presupuestos Y Especificaciones Técnicas En Tres (3) Sitios Para La Intervención Por Riesgos Asociados A Fenómenos De Remoción En Masa En Las Localidades De Rafael Uribe Uribe Y Ciudad Bolivar De La Ciudad De Bogotá D.C."; con el propósito de evitar que las condiciones de estabilidad del sector se degraden. Adicionalmente se debe mantener vigentes las recomendaciones del Concepto Técnico CT-4469 del año 2006, y del DI-3465.

Luego de una revisión de la base de datos de Reasentamiento de Familias, los **lotes 1, 2, 4, 17 y 19 de la MZ.L**, culminaron el proceso de reasentamiento con los identificadores 1998-19-1614, 1998-19-1616, 1998-19-1615, 1998-19-1617 y 1998-19-1267 respectivamente y los lotes **1, 12 y 13 de la MZ.K**, culminaron el proceso de reasentamiento con los identificadores 1998-19-1269, 1998-19-1268 y 1998-19-1270 respectivamente, tal como se definió en el CT-3403, y se recomendó tomar las medidas tendientes a garantizar que se respete la restricción y destinar toda la zona como suelo de protección por riesgo, su uso como zona de recreación pasiva y adecuarla para tal fin mediante la implementación de obras de drenaje y de reconformación de la ladera, esto con el fin de evitar un deterioro progresivo de las condiciones de estabilidad en el sector, que pueda comprometer posteriormente nuevas viviendas del desarrollo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los Eventos de Emergencia No. 108828, No. 108904, No.108943 y No. 108992, personal del FOPAE realizó visitas técnicas a la zona, los días 29 de noviembre de 2010, y 3, 5 y 6 de diciembre de 2010, encontrando las siguientes situaciones en la zona de las manzanas K y L del barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Se observa un avance del proceso de remoción en masa identificado en el DI-4636 del 11 de julio de 2010, en el cual se identifican asentamientos diferenciales en las viviendas, asociados a la posible consolidación de los materiales de rellenos antrópicos que generan movimientos verticales en las laderas donde se ha realizado una disposición de diversos materiales sobre los antiguos drenajes sin ningún tipo de compactación (FOPAE - Geourbana Ltda. y Luis Fernando Orozco y Cia., 2001), tal como ocurre en la zona de las manzanas K y L.

Adicionalmente se presentan procesos de inestabilidad de taludes de corte, estos procesos se observan en los taludes dejados por la explotación de la ladrillera, donde se exponen las unidades de arcillolitas meteorizadas y muy fisuradas, cubiertas por suelos arenosos, y donde la estabilidad de estos taludes está controlada principalmente por los finos y por la afectación de las aguas de infiltración transmitidas a través de los suelos coluviales superiores (FOPAE, CT-4469, 2006).

El incremento del caudal de lluvias por la época invernal (octubre a diciembre de 2010) y la falta de obras de manejo de drenaje superficial y subsuperfifcial en el sector, posiblemente han influido en el avance de los procesos identificados.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Durante los tres primeros meses del año 2011, se llevó a cabo un monitoreo del proceso evidenciado en el mes de diciembre de 2010, tiempo en el cual se comprobó la retrogresión del proceso y avance de las afectaciones en las viviendas y en el terreno en general, por lo tanto, en el mes de abril se tomó la decisión de incluir los predios que no han sido reasentados con anterioridad y que fueron evacuados entre Noviembre y Diciembre de 2010, en el programa de reasentamiento de familias.

Las viviendas de los lotes 8, 10, 11, 12, 20, 21, 13 y 14 de la Manzana L y lotes 15 a 22 de la Manzana K, corresponden a construcciones en mampostería parcialmente confinada, de uno y dos pisos, con elementos de madera y tejas de zinc en sus cubiertas, las cuales presentan grietas de tendencia diagonal y vertical, en sus muros y placas, tanto de cimentación como de entrepiso. Las grietas observadas evidencian movimientos verticales debido a asentamientos diferenciales y desplazamientos horizontales relativos.

Los demás lotes construidos de la Manzana K y L, corresponden a construcciones en material de recuperación, en los cuales se evidencian grietas en los pisos y desestabilización de los taludes de corte desarrollados para la implantación de las viviendas.

Adicionalmente, hacia el costado sur de la Manzana L, se presentan desprendimientos de bloques del talud desarrollado para la antigua explotación, los cuales generan una afectación directa sobre las viviendas que se encuentran inmediatamente en la parte inferior las cuales presentan una gran vulnerabilidad debido a su composición estructural, lo cual genera un compromiso en su habitabilidad a corto plazo.

En la parte superior del talud, sobre la carrera 16 se presentan deformaciones que posibilitan la afectación en el mediano plazo de esta vía por la cual pasa la red de alcantarillado, por lo cual se hace indispensable la evaluación del estado de esta red por parte de la entidad competente.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

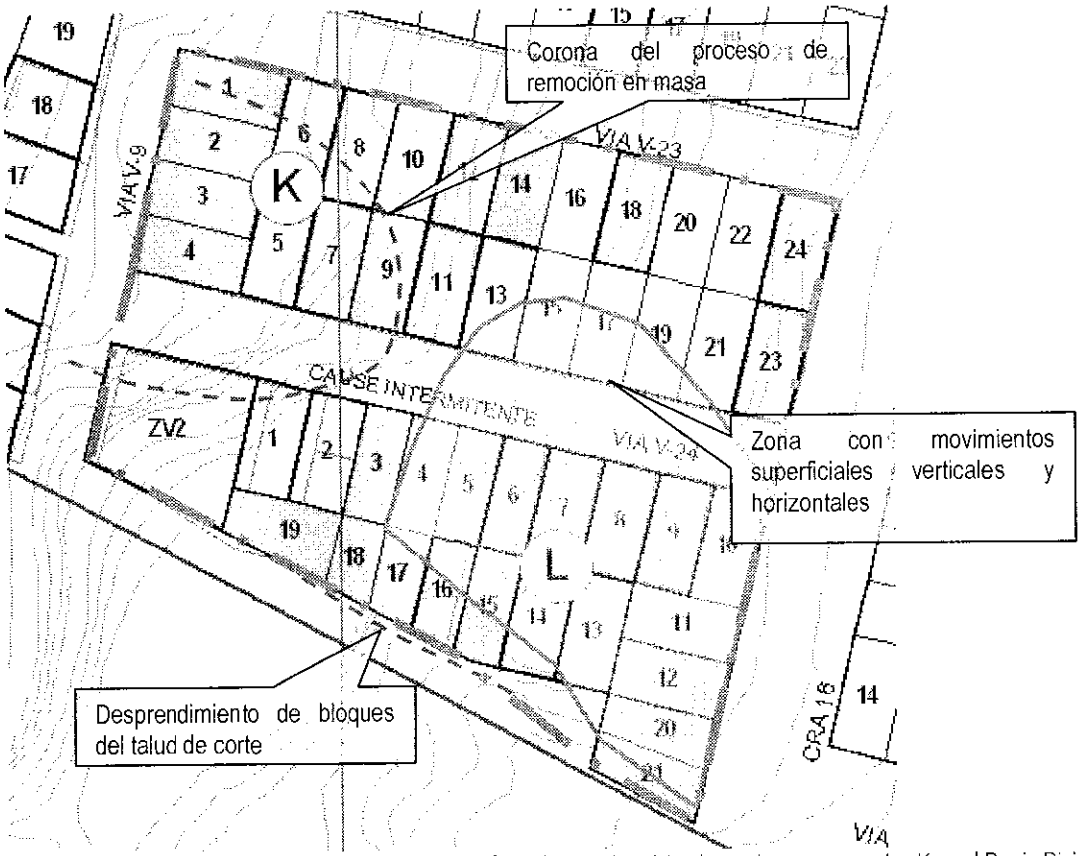

Figura 2. Ubicación de los procesos encontrados , que están generando las afectaciones a las viviendas en las manzanas L y K en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolivar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Luego de evidenciar los procesos que están generando las afectaciones en las viviendas, se realizó la evaluación de los siguientes predios:

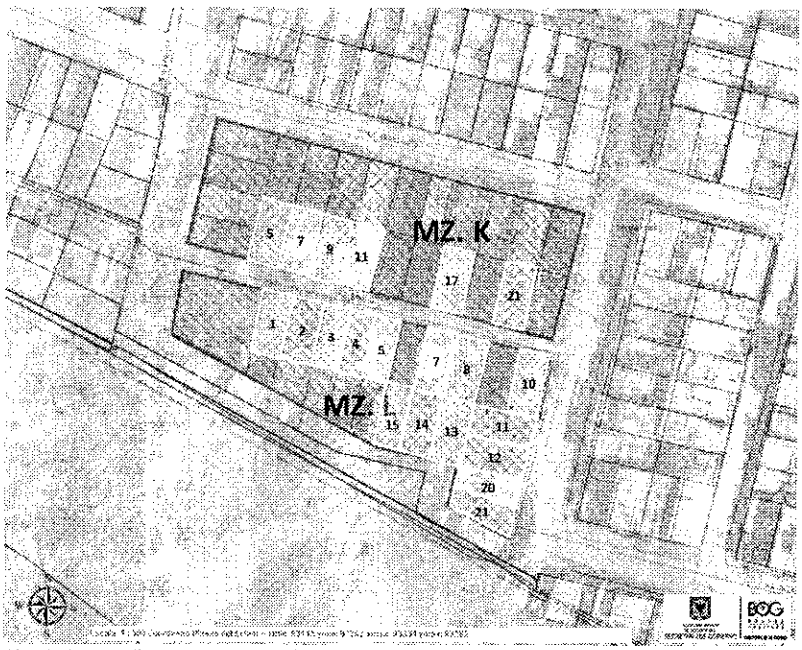

Figura 2. Identificación de los predios evacuados en las manzanas K y L del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 3. Viviendas evaluadas de las Manzanas k y L, Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	RESPONSABLE
Calle 80 # 15F Sur	L	13	JOSÉ MAURICIO PEREZ
Carrera 16 # 80A - 33 Sur	L	21	ADRIAN ARNULFO ROMERO
Calle 80A # 16 - 35 Sur	L	5	DDRALBA PUERTA
Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	K	11	JHON DAJOME
Calle 80A # 16 - 29 Sur	L	15	LUCIA AMPARO MEJIA
Calle 80A Bis # 16 - 24 Sur	L	14	DORA INELDA BERNAL
Calle 80A # 16 - 23 Sur	L	7	MARISOL LILIANA RUBIO

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	RESPONSABLE
Calle 80A # 16 - 36 Sur	K	7	MARIA ISMELDA REMICIO
Calle 80A # 16 - 05 Sur	L	10	MARTHA ISABEL AVILA
Calle 80A # 16 - 40 Sur	K	5	MARIA LUCERO CHAVARRO
Calle 80A # 16 - 49 Sur (***)			MARCO AURELIO PARRA
Carrera 16 # 80A - 27 Sur	L	20	AURA MENDEZ BELTRÁN
Carrera 16 # 80A - 21 Sur	L	12	LUIS AURELIO MONROY
Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	K	11	NATALI FONTALVO
Calle 80A # 16 - 39 Sur	L	4	MARIA LUISA GARCÍA RODRIGUEZ
Calle 80A # 16 - 43 Sur	L	3	MOISES RODRIGUEZ
Calle 80A # 16 - 47 Sur	L	2	YOVANI LEÓN
Calle 80A # 16 - 53 Sur	L	1	MARIA DEYANIRA BOLIVAR BOHORQUEZ
Carrera 16 # 80A - 15 Sur	L	11	LUIS ALBERTO ACOSTA MATEUS
Calle 80A # 16 - 32 Sur	K	9	AIDE ROCIO FORERO
Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	L	8	CAMILO ANDRES SANCHEZ SANABRIA
Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	L	8	LUZ HELENA RODRIGUEZ
Calle 80 A Sur # 16 - 16	K	17	MERY JANETH CALDERÓN
Calle 80 A Sur # 16 - 08	K	21	CRISTINA EMPERATRIZ GONZALEZ

(**) Se refiere a un lote donde viven dos familias con dirección Calle 80A # 16 - 28 Sur

(***) No corresponde a una dirección catastral

(****) Se refiere a un lote donde viven dos familias con dirección Calle 80A # 16 - 17 Sur

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general de las manzanas K y L en el Barrio Divino Niño Sector en la Localidad de Ciudad Bolivar.

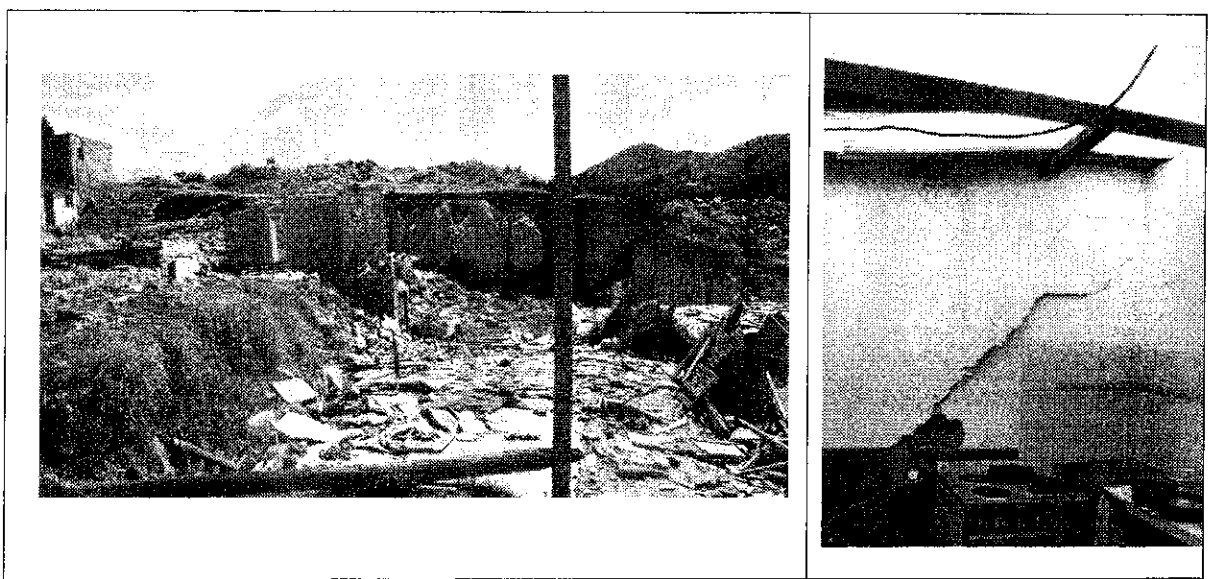

Foto 2. Procesos de inestabilidad de taludes de corte, asociados a arcillolitas meteorizadas y muy fisuradas, cubiertas por suelos arenosos. **Foto3.**

Fisuras de tendencia diagonal que evidencian asentamientos diferenciales.

6. AFECTACIÓN:

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	BARRIO	P	A	N	DAÑOS
1	JOSÉ MAURICIO PEREZ	Calle 80 # 15F Sur	Divino Niño	6	2	4	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
2	ADRIAN ARNULFO ROMERO	Carrera 16 # 80A - 33 Sur	Divino Niño	4	2	2	Afectación de muros y elementos estructurales
3	DORALBA PUERTA	Calle 80A # 16 - 35 Sur	Divino Niño	5	3	2	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
4	JHON DAJOME	Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	Divino Niño	1	1	0	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
5	LUCIA AMPARD MEJIA	Calle 80A # 16 - 29 Sur	Divino Niño	6	3	3	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
6	DORA INELDA BERNAL	Calle 80A Bis # 16 - 24 Sur	Divino Niño	6	1	5	Afectación de muros y elementos estructurales
7	MARISOL LILIANA RUBIO	Calle 80A # 16 - 23 Sur	Divino Niño	6	2	4	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
8	MARIA ISMELDA REMICIO	Calle 80A # 16 - 36 Sur	Divino Niño	3	2	1	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
9	MARTHA ISABEL AVILA	Calle 80A # 16 - 05 Sur	Divino Niño	7	3	4	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
10	MARIA LUCERO CHAVARRO	Calle 80A # 16 - 40 Sur	Divino Niño	5	2	3	Afectación de muros y elementos estructurales
11	MARCO AURELIO PARRA	Calle 80A # 16 - 49 Sur (***)	Divino Niño	4	3	1	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
12	AURA MENDEZ BELTRÁN	Carrera 16 # 80A - 27 Sur	Divino Niño	2	2	0	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
13	LUIS AURELIO MONROY	Carrera 16 # 80A - 21 Sur	Divino Niño	5	3	2	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	BARRIO	P	A	N	DAÑOS
14	NATALI FONTALVO	Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	Divino Niño	3	1	2	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
15	MARIA LUISA GARCÍA RODRIGUEZ	Calle 80A # 16 - 39 Sur	Divino Niño	8	4	4	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
16	MDISES RODRIGUEZ	Calle 80A # 16 - 43 Sur	Divino Niño	8	4	4	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
17	YOVANI LEÓN	Calle 80A # 16 - 47 Sur	Divino Niño	6	3	3	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
18	MARIA DEYANIRA BOLIVAR BOHORQUEZ	Calle 80A # 16 - 53 Sur	Divino Niño	5	2	3	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
19	LUIS ALBERTO ACOSTA MATEUS	Carrera 16 # 80A - 15 Sur	Divino Niño	6	3	3	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
20	AIDE ROCIO FORERO	Calle 80A # 16 - 32 Sur	Divino Niño	11	3	8	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
21	CAMILO ANDRES SANCHEZ SANABRIA	Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	Divino Niño	6	4	2	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
22	LUZ HELENA RODRIGUEZ	Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	Divino Niño	2	2	0	Se observan grietas y fisuras sobre las placas de contrapiso y sobre muros. Se encuentra comprometida la estabilidad y habitabilidad.
23	Mery Janeth Calderón	Calle 80 A Sur # 16 - 16	Divino Niño	4	3	1	Afectación de muros y elementos estructurales
24	Cristina Emperatriz Gonzalez	Calle 80 A # 16 - 06/08	Divino Niño	6	2	4	Afectación de muros y elementos estructurales

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Presencia de hundimientos en el pavimento de la vía vehicular, correspondiente a la Carrera 16 entre de la Calle 80 Bis A Sur y Calle 80 A Bis Sur. Presencia de hundimientos y deformaciones en el terreno en general, generando afectación en la estabilidad y funcionabilidad de pozos de inspección de la red de alcantarillado. Posible presencia de desempates en las redes de acueducto ubicada en la Carrera 16 y Calle 80 A Sur.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar con los procesos de inestabilidad que se presenta en la zona comprendida por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B, es posible que se presente un avance retrogresivo del proceso de remoción en masa identificado en el sector, comprometiendo de esta manera la transitabilidad, estabilidad y seguridad del corredor vial correspondiente a la Carrera 16, así como también las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas evaluadas en dicha zona.

Adicionalmente se puede generar compromiso en la funcionabilidad y estabilidad de las redes de gas, energía, acueducto y alcantarillado, ubicadas sobre la Carrera 16, entre la Calle 80 Bis A Sur y Calle 80 A Bis Sur.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo para los predios ubicados en la zona comprendida por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, durante las diferentes visitas realizadas en los meses de diciembre de 2010 a marzo de 2011.

- En atención a los eventos de emergencia No. 108828, 108904, 108943 y 108992, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE realizó la solicitud de evacuación a veintiún (21) predios identificados con la dirección catastral (de los cuales los predios de las direcciones Calle 80A # 16 - 28 Sur y Calle 80A # 16 - 17 Sur) y un (1) predio cuya dirección no coincide con alguna dirección catastral (Calle 80A # 16 - 49 Sur), los cuales se enumeran a continuación en la Tabla 4.

Tabla 4. Predios evacuados entre noviembre de 2010 y diciembre de 2010 en atención a los eventos de emergencia No. 108828, 108904, 108943 y 108992.

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	Acta No.
Calle 80 # 15F Sur	JOSÉ MAURICIO PEREZ	FP-1083-10
Carrera 16 # 80A - 33 Sur	ADRIAN ARNULFO ROMERO	FP-1143-10
Calle 80A # 16 - 35 Sur	DORALBA PUERTA	FP-1178-10
Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	JHON DAJOME	FP-1084-10
Calle 80A # 16 - 29 Sur	LUCIA AMPARO MEJIA	FP-1082-10
Calle 80A Bis # 16 - 24 Sur	DORA INELDA BERNAL	FP-1085-10
Calle 80A # 16 - 23 Sur	MARISOL LILIANA RUBIO	FP-1095-10
Calle 80A # 16 - 36 Sur	MARIA ISMELDA REMICIO	FP-0550-10
Calle 80A # 16 - 05 Sur	MARTHA ISABEL AVILA	FP-0545-10
Calle 80A # 16 - 40 Sur	MARIA LUCERO CHAVARRO	FP-0548-10
Calle 80A # 16 - 49 Sur (***)	MARCO AURELIO PARRA	FP-0544-10

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	Acta No.
Carrera 16 # 80A - 27 Sur	AURA MENDEZ BELTRÁN	FP-0547-10
Carrera 16 # 80A - 21 Sur	LUIS AURELIO MONROY	FP-0546-10
Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	NATALI FONTALVO	FP-1147-10
Calle 80A # 16 - 39 Sur	MARIA LUISA GARCÍA RODRIGUEZ	FP-1179-10
Calle 80A # 16 - 43 Sur	MDISES RDDRIGUEZ	FP-1177-10
Calle 80A # 16 - 47 Sur	YOVANI LEÓN	FP-1180-10
Calle 80A # 16 - 53 Sur	MARIA DEYANIRA BDLIVAR BOHORQUEZ	FP-1141-10
Carrera 16 # 80A - 15 Sur	LUIS ALBERTO ACOSTA MATEUS	FP-1171-10
Calle 80A # 16 - 32 Sur	AIDE ROCIO FDRERO	FP-1173-10
Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	CAMILO ANDRES SANCHEZ SANABRIA	FP-1172-10
Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	LUZ HELENA RODRIGUEZ	FP-1175-10
Calle 80 A Sur # 16 - 16	Mery Janeth Calderón	FP-972-10
Calle 80 A # 16 - 06/08	Cristina Emperatriz Gonzalez	FP-971-10

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de los predios evaluados en la zona comprendida por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales se consignan a continuación en la Tabla 5, se encuentran comprometidas en la actualidad, debido a que se encuentran emplazados en zonas cercanas a las áreas inestables donde se presentan fenómenos de remoción en masa.

Tabla 5. Relación de predios evaluados en las manzanas K y L del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales presentan compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad en la actualidad.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	MZ	Lote
1	JOSÉ MAURICIO PEREZ	Calle 80 # 15F Sur	L	13
2	ADRIAN ARNULFO ROMERO	Carrera 16 # 80A - 33 Sur	L	21
3	DORALBA PUERTA	Calle 80A # 16 - 35 Sur	L	5
4	JHON DAJOME	Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	K	11
5	LUCIA AMPARO MEJIA	Calle 80A # 16 - 29 Sur	L	15
6	DORA INELDA BERNAL	Calle 80A Bis # 16 - 24 Sur	L	14
7	MARISOL LILIANA RUBIO	Calle 80A # 16 - 23 Sur	L	7
8	MARIA ISMELDA REMICIO	Calle 80A # 16 - 36 Sur	K	7

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	MZ	Lote
9	MARTHA ISABEL AVILA	Calle 80A # 16 - 05 Sur	L	10
10	MARIA LUCERO CHAVARRO	Calle 80A # 16 - 40 Sur	K	5
11	MARCO AURELIO PARRA	Calle 80A # 16 - 49 Sur (***)		
12	AURA MENDEZ BELTRÁN	Carrera 16 # 80A - 27 Sur	L	20
13	LUIS AURELIO MONROY	Carrera 16 # 80A - 21 Sur	L	12
14	NATALI FONTALVO	Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	K	11
15	MARIA LUISA GARCÍA RODRIGUEZ	Calle 80A # 16 - 39 Sur	L	4
16	MOISES RODRIGUEZ	Calle 80A # 16 - 43 Sur	L	3
17	YOVANI LEÓN	Calle 80A # 16 - 47 Sur	L	2
18	MARIA DEYANIRA BOLIVAR BOHORQUEZ	Calle 80A # 16 - 53 Sur	L	1
19	LUIS ALBERTO ACOSTA MATEUS	Carrera 16 # 80A - 15 Sur	L	11
20	AIDE ROCIO FORERO	Calle 80A # 16 - 32 Sur	K	9
21	CAMILO ANDRES SANCHEZ SANABRIA	Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	L	8
22	LUZ HELENA RODRIGUEZ	Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	L	8
23	Mery Janeth Calderón	Calle 80 A Sur # 16 - 16	K	17
24	Cristina Emperatriz Gonzalez	Calle 80 A # 16 - 06/08	K	21

10. RECOMENDACIONES

- Evaluar la viabilidad técnica de incluir el sector comprendido por la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, en la base de datos de sitios para intervención por fenómenos de remoción del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo de la ladera afectada.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de llevar a cabo labores de revisión y/o mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado emplazadas en el sector de la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur entre la Carrera 16 y la Carrera 16Bis B en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el objeto de descartar la posible presencia de fugas y/o desempates en las mismas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de realizar las labores de mantenimiento y/o reparación a que haya lugar en la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

vía vehicular correspondiente a la Carrera 16 Bis entre la Calle 80A Bis Sur y la Calle 80Bis A Sur, y andén peatonal localizado al costado occidental, en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, luego de garantizar las condiciones de estabilidad del sector.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, cordialmente se le solicita, verificar lo referente a la titularidad de los predios ubicados en las direcciones Calle 80A # 16 - 28 Sur y Calle 80A # 16 - 17 Sur, debido a que en el presente DI se realizaron dos acta de evacuación para cada predio con diferentes responsables; con el fin de verificar si las dos personas que figuran como responsables para cada uno de estos predios pueden ingresar al programa de reasentamiento.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, cordialmente se le solicita, verificar lo referente a la titularidad del predio de la Calle 80A # 16 - 49 Sur, ya que la dirección dada por las personas durante la visita no corresponde con una dirección catastral.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- Se recomienda evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable los predios relacionados a continuación en la Tabla 6.

Tabla 6. Predios que se recomienda evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	MZ	Lote
1	JOSÉ MAURICIO PEREZ	Calle 80 # 15F Sur	L	13
2	ADRIAN ARNULFO ROMERO	Carrera 16 # 80A - 33 Sur	L	21
3	DORALBA PUERTA	Calle 80A # 16 - 35 Sur	L	5
4	JHON DAJOME	Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	K	11
5	LUCIA AMPARO MEJIA	Calle 80A # 16 - 29 Sur	L	15
6	DORA INELDA BERNAL	Calle 80A Bis # 16 - 24 Sur	L	14
7	MARISOL LILIANA RUBIO	Calle 80A # 16 - 23 Sur	L	7
8	MARIA ISMELDA REMICIO	Calle 80A # 16 - 36 Sur	K	7

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	MZ	Lote
9	MARTHA ISABEL AVILA	Calle 80A # 16 - 05 Sur	L	10
10	MARIA LUCERO CHAVARRO	Calle 80A # 16 - 40 Sur	K	5
11	MARCO AURELIO PARRA	Calle 80A # 16 - 49 Sur (***)		
12	AURA MENDEZ BELTRÁN	Carrera 16 # 80A - 27 Sur	L	20
13	LUIS AURELIO MONROY	Carrera 16 # 80A - 21 Sur	L	12
14	NATALI FONTALVO	Calle 80A # 16 - 28 Sur (**)	K	11
16	MOISES RODRIGUEZ	Calle 80A # 16 - 43 Sur	L	3
18	MARIA DEYANIRA BOLIVAR BOHORQUEZ	Calle 80A # 16 - 53 Sur	L	1
19	LUIS ALBERTO ACOSTA MATEUS	Carrera 16 # 80A - 15 Sur	L	11
20	AIDE ROCIO FORERO	Calle 80A # 16 - 32 Sur	K	9
21	CAMILO ANDRES SANCHEZ SANABRIA	Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	L	8
22	LUZ HELENA RODRIGUEZ	Calle 80A # 16 - 17 Sur (****)	L	8
23	Mery Janeth Calderón	Calle 80 A Sur # 16 - 16	K	17
24	Cristina Emperatriz Gonzalez	Calle 80 A # 16 - 06/08	K	21

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios relacionados en las Tabla 6, se recomienda demoler las viviendas emplazadas en dichos predios del Barrio Divino Niño en la localidad Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el presente Diagnóstico Técnico.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIME RAFAEL CASAS SALAMANCA	**NOMBRE**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202123706 CND	**MATRÍCULA**	25202 – 73973 CND

Elaboró

Elaboró

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co